

Excarcelan a la teniente Johanna Bermúdez tras ser condenada por dos delitos

El Foro Penal confirmó la tarde de este viernes 24 de abril la excarcelación de la teniente del Ejército Johanna Bermúdez, luego de ser condenada por dos delitos por un tribunal del estado Táchira.

La organización señaló en [redes sociales](#) que Bermúdez, quien se encontraba detenida desde el 3 de agosto de 2024, recibió medidas cautelares tras ser condenada –junto al coronel Diego Espín Trini– por divulgación de datos y acceso indebido.

Ambos militares fueron juzgados por seis delitos en total, pero el tribunal decidió absolverlos de las acusaciones por conspiración, asociación para delinquir, traición a la patria, al igual que retardo y omisión intencional de funciones.

El coronel Espín y la teniente Bermúdez fueron miembros del Plan República en el municipio Jáuregui (La Grita) durante las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024. Ambos fueron señalados por otros militares de proveer las actas electorales al equipo de María Corina Machado y Edmundo González Urrutia. En la causa fueron incluidas otras dos mujeres que pertenecían a la directiva del Consejo Nacional Electoral y ya habían sido excarceladas.

Confirmamos la excarcelación de la teniente JOHANNA BERMÚDEZ y del coronel DIEGO BAUTISTA ESPIN TRINI la noche de ayer 23 de abril 2026.

Fueron absueltos de los delitos de:

- *Conspiración*
- *Asociación para delinquir*
- *Traición a la patria*
- *Retardo y omisión intencional de...* pic.twitter.com/6JwNCfjAc5

– Foro Penal (@ForoPenal) [April 24, 2026](#)

Estaban reclusos en el Destacamento 211 de la Guardia Nacional en Santa Ana, municipio Córdoba. Fueron representados por los abogados Alfredo Contreras, Omar Silva y Raquel Sánchez.

Según el Foro Penal, hasta el 20 de abril contabilizaban 473 presos políticos, entre ellos 187 militares, la adolescente

Samanta Hernández y dos personas que se encuentran en paradero desconocido.

Con información de TalCual